

Identificación de la acción			
ID de la acción:	1017		
Nombre de la acción:	Fondo de Mejoramiento Integral de Museos		
Descripción de la acción:	Este fondo busca contribuir en el fortalecimiento de los museos de Chile. En esesentido, el propósito del programa es que museos que no son administrados por el SNPC aumentan la calidad de los contenidos museales que producen, mediante el financiamiento de proyectos en equipamiento museográfico y la puesta en valor de colecciones.		
Componentes de la acción:	1. Financiamiento de equipamiento Museográfico. 2. Financiamiento de puesta en valor de Colecciones.		
Objetivos asociados a la acción:	7. Incrementar las acciones de articulación para fortalecer la educación formal y no formal del patrimonio cultural y natural, generando condiciones para asegurar la transmisión cultural entre las comunidades, grupos e individuos. 8. Promover el acceso equitativo al patrimonio cultural y natural en los territorios, ampliando las acciones de comunicación y difusión.		
Público objetivo:	. Organizaciones		
Institución responsable:	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural		
Institución(es) colaboradora(s):	Museos públicos y privados, inscritos en el Registro de Museos de Chile, que son beneficiados por el FMIM que mejoran su equipamiento museográfico y puesta en valor de colecciones.		
Plazo estimado:	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: right;">Acción de continuidad (Permanente):</td> <td>SI</td> </tr> </table>	Acción de continuidad (Permanente):	SI
Acción de continuidad (Permanente):	SI		
Meta al 2026:	La meta del FMIM es beneficiar un total de 240 museos públicos y privados al año 2026, en promedio 40 por año, aportando financiamiento para proyectos en la línea de equipamiento museográfico y puesta en valor de colecciones.		

Estado de avance	
Fecha del reporte	31/12/2022
Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026	Cumplida parcialmente
Comente el cumplimiento logrado:	<p>La información corresponde a la convocatoria del FMIM año 2022, segundo semestre, que se realizó con recursos provenientes de la Ley N° 21.289 de Presupuesto del Sector Público.</p> <p>El total de museos beneficiados en el año 2022 es de 42 instituciones; 27 de dependencia privada y 15 de dependencia pública. A los 39 museos reportados en el primer informe, se sumaron tres por disponibilidad presupuestaria por medio de la Resolución Exenta N° 1632 del 7 de noviembre de 2022.</p> <p>A la fecha el total de proyectos beneficiados por el FMIM es de 241, que corresponde a un total de 168 museos públicos y privados; cifra que a la fecha cumple parcialmente la meta prevista de 240 museos al año 2026.</p>

Hitos principales de la acción	
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.	
Hito 1:	Tres museos administrados por entidades privadas con puntaje igual o superior a 60 puntos quedaron en lista de espera: Museo Licancheu (69 puntos), Museo campesino de Liray (65) y Sala Museográfica Formas de Vida del Estrecho (60).
Hito 2:	A través de Decreto N° 1302 de fecha 26 de agosto del 2022, de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, autorizó la modificación presupuestaria que transforma \$ 82.267.000 (ochenta y dos millones doscientos sesenta y siete mil pesos) de recursos para entidades públicas en recursos para entidades privadas, permitiendo con lo anterior poder financiar los proyectos presentados por las entidades de administración privada que estaban en lista de espera.
Hito 3:	Se informan los resultados de este proceso y la correspondiente asignación de recursos a los 3 museos beneficiados mediante correo electrónico.
Hito 4:	Se publica la Resolución Exenta N° 1632 del 7 de noviembre de 2022 que asigna recursos a proyectos, en el marco de la convocatoria al FMIM 2022, en la página web de la Subdirección Nacional de Museos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (https://www.museoschile.gob.cl)

Presupuesto vigente (M\$)	
Año:	2022
Presupuesto disponible:	\$1.066.687.000
1° Medición (Junio 2022):	\$981.935.731
2° Medición (Diciembre 2022):	\$1.066.687.000
% avance:	100%

Indicadores de la acción asociados al plan	
1. Porcentaje de proyectos de equipamiento museográfico adjudicados	
2022	
Meta de avance anual 2022	25
Avance a Junio 2022	25
Avance a Diciembre 2022	27
% Avance	108%
Comentario	
Sin comentarios	
2. Porcentaje de proyectos de puesta en valor de colecciones adjudicados	
2022	
Meta de avance anual 2022	15
Avance a Junio 2022	14
Avance a Diciembre 2022	15
% Avance	100%
Comentario	
Sin comentarios	

Enfoques	
Aplica enfoque de género:	SI
<p>Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural).</p> <p>El programa incorpora la condición de género en su etapa de ejecución, abordando este enfoque de derechos mediante la capacitación a trabajadoras y trabajadores de museos en un porcentaje equitativo de participación. A partir del año 2023 quedará estipulado en las Bases del concurso un porcentaje de evaluación que mida la pertinencia de los proyectos en lo referente este enfoque (10%)</p>	
Aplica enfoque de territorial:	SI
<p>Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.</p> <p>El FMIM tiene como objetivo promover el acceso equitativo al patrimonio cultural y natural, ampliando las acciones de comunicación y difusión de las diversas identidades territoriales mediante acciones de puesta en valor, favoreciendo así la valoración de la diversidad patrimonial del país. A través de este fondo se ha financiado proyectos en todas las regiones del país.</p>	
Aplica enfoque de territorial:	SI
<p>Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.</p> <p>El FMIM tiene como objetivo promover el acceso equitativo al patrimonio cultural y natural, ampliando las acciones de comunicación y difusión de las diversas identidades territoriales mediante acciones de puesta en valor que permiten conocer, comprender, visitar, conservar, investigar y difundir el patrimonio nacional. Incrementando las acciones de articulación que fortalecen la educación formal y no formal del patrimonio cultural y natural, generando condiciones para asegurar la transmisión cultural entre las comunidades, grupos e individuos.</p>	

Observaciones generales	
Observaciones metodológicas al estado general de la acción:	<p>Para el año 2023 se incluyeron en las Bases del Fondo diversos enfoques de derechos asociados a los criterios de evaluación y ponderación: Los criterios de evaluación son:</p> <p>1.-Valores culturales patrimoniales asociados al museo: Valor histórico (15%) Valor Patrimonial y Territorial (15%)</p> <p>2.-Valores sociales asociados al museo: Riesgo de pérdida patrimonial (30%) Valoración de la comunidad (10%) Valor de uso público (10 %)</p> <p>3.- Incorporación de Enfoques: Genero, Infancia,Pueblos Originarios, Discapacidad, Territorio (10%)</p> <p>4.- Factibilidad técnica del proyecto: Coherencia (5%) Experiencia (5%)</p>

Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción
<p>En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.</p>
Archivos adjuntos
. REX_1632_Asigna recursos a entidades en lista de espera FMIM 2022.pdf

Imágenes adjuntas
Links
Sin links adjuntos